



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO

**A MAYO 31 DEL 2024
AÑO 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

1. Objetivo..... 4

2. Alcance 4

3. Criterio(s)..... 4

4. Metodología..... 4

5. Resultados de la validación 5

5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES 5

5.2 PROCESOS DE COBRO COACTIVO..... 6

5.3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME..... 7

6. CONCLUSIONES..... 9

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la programación para la elaboración de informes de ley, y atendiendo al hecho que el Sistema de Control Interno, contemplado en la Ley 87 de 1993, se desarrolla al unísono con el Modelo Estándar de Control Interno, el cual se orienta a la evaluación independiente de los procesos y procedimientos institucionales, en procura de contribuir a la mejora continua de la gestión administrativa; presenta informe de seguimiento a las acreencias a favor de la entidad pendientes de pago.

En este entendido, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, da cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, artículo 269, inciso segundo, que establece: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”*; así como a la Ley 87 de 1993, artículos 2, 5 y 12; Decreto 943 de 2014, que dispuso como obligatoria la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en todas las entidades del Estado para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación de las mismas; Decreto 403 de 2020; y a las funciones establecidas en el artículo 6 del Acuerdo 08 de junio 19 de 2012.

Acorde con lo anterior, el seguimiento de las acreencias a favor de la entidad se efectuó teniendo como fuente los datos reportados en los estados financieros del Instituto y los informes derivados del aplicativo SIIF Nación, los cuales le fueron solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, como quiera que es el encargado de realizar el registro del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, transmitido a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN.

1. Objetivo

Realizar seguimiento a 31 de mayo del 2024 de la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP.

2. Alcance

Inicia con los listados de los terceros registrados en los libros auxiliares de las cuentas por cobrar en el aplicativo SIIF Nación y el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) a mayo 31 del 2024.

3. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia 1991, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 artículos 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 901 de 2004, artículo 2, parágrafo 3°, reglamentado por el Decreto 3361 de 2004
- Ley 1066 de 2006, “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”
- Resolución No.0000711 del 10 de noviembre del 2021, “Por la cual se actualiza la composición y reglamento del Comité de Cartera en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses”.
- Procedimiento Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva DG-A-P-093 Versión 2. Fecha de vigencia: 2022-12-30.

4. Metodología

Para el desarrollo del presente informe, se solicitó información mediante oficios Nos. 029-OFCI-DG-2024, 030-OFCI-DG-2024 y correos electrónicos a las unidades organizacionales que intervienen en el proceso de acreencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así:

- Oficina de Jurídica, en lo relacionado con los procesos de cobro coactivo.
- Subdirección Administrativa y Financiera, en lo relacionado con las acreencias registradas contablemente a favor de la entidad y pendientes de pago, cargue del Boletín de Deudores Morosos del Estado – (BDME) al chip de la Contaduría General de la Nación.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR
DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO – A 31 DE MAYO DEL 2024

Página 5 de 9

Para la respectiva verificación contable, se tomaron los reportes por consulta extraídos del aplicativo SIIF Nación en materia de cuentas por cobrar, para analizar los valores y las personas jurídicas y naturales registradas en el aplicativo en mención, validando la información reportada con las unidades organizacionales responsables.

5. Resultados de la validación

5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, registra en el Grupo 13, “CUENTAS POR COBRAR”, un saldo de **\$3.326.796.816**, según listado generado del aplicativo SIIF Nación. A continuación, se muestra en la tabla las cuentas con los valores respectivos que representan dicho monto a 31 de mayo del 2024.

LIBRO MAYOR CUENTAS POR COBRAR A MAYO 31 DEL 2024		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.101.559
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 994.427.391
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 2.330.267.867
TOTAL		\$ 3.326.796.816

Fuente: SIIF Nación

a) La cuenta contable “**CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**”, código 1311, compuesta por la cuenta auxiliar 131102003, Sanciones Disciplinarias, por un valor total de **\$2.101.559**.

b) La cuenta contable “**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**”, código 1384, por valor total de **\$994.427.391**; la cual está conformada por las siguientes cuentas auxiliares:

b.1. La cuenta auxiliar 138421001, “**Indemnizaciones**”, por un valor de **\$715.817.220**, a cargo de una compañía aseguradora.

b.2. La cuenta auxiliar 138426001, “**Pago por cuenta de terceros**”, por un valor de **\$243.023.964**; monto derivado de incapacidades por cobrar a EPS y ARL.

b.3. La cuenta auxiliar 138490001, “**Otras cuentas por cobrar**”, por valor de **\$35.586.207**; compuesto por reintegros.

c) La cuenta contable “**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**”, código 1385 - por un valor total de **\$2.330.267.867**, terceros registrados por parte del Grupo Nacional de Gestión Contable y de costos, conformada por las siguientes cuentas auxiliares:

c.1. La cuenta auxiliar 138515001, “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, por un valor de **\$197.288.693**, adeudado por exfuncionarios. Se observó en esta cuenta al tercero identificado con la cédula de ciudadanía No. 20.045.257, cuya deuda registrada contablemente (\$30.000.000) no se corresponde con la información aportada por la Oficina Asesora Jurídica (\$3.000.000).

Sin perjuicio de lo anterior, mediante correo electrónico fechado 2024/07/08, se solicitó a la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica copia de la documentación de soporte del proceso en mención, siendo allegada el 2024/07/09.

En desarrollo de la verificación documental se advierte el memorial de fecha 2024-02-13, el cual refiere: “(...) Que el 26 de abril de 2022, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué, liquidó las costas de primera y segunda instancia en el proceso de radicación N°. 2020-00137-00, así:

Agencias en Derecho Primera Instancia (2 s.m.m.l.v)	\$2.000.000
Agencias en Derecho Segunda Instancia (1 s.m.m.v)	\$1.000.000
Otras costas	\$ -0-
TOTAL	\$3.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

(...)”.

Con base en lo anterior, resulta procedente adelantar el trámite orientado a la corrección del valor en el registro contable de la entidad.

c.2. En la cuenta auxiliar 138590001, “**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**”, por un valor de **\$2.132.979.174**, se encuentran aquellos cobros que, por su antigüedad, han sido clasificadas como de difícil recaudo.

5.2 PROCESOS DE COBRO COACTIVO

En cumplimiento del Procedimiento “**Recuperación de cartera por jurisdicción coactiva**”, Código DG-AP-093, versión 2, vigencia 2022-12-30; la Oficina Jurídica lleva a cabo los procesos de cobro coactivo, como se relaciona a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR
DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO – A 31 DE MAYO DEL 2024

Página 7 de 9

COBROS COACTIVOS						
Ítem	Consecutivo	Identificación	Concepto	Monto	Fecha de ejecutoria	Días de vencimiento (días)
1	003-2014	79.721.838	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 8.991.407	19/06/2009	5.460
2	016-2014	92.027.857	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 16.960.132	1/07/2014	3.622
3	020-2014	79.524.449	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 17.958.828	26/11/2014	3.474
4	001-2015	22.385.280	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 22.239.966	21/05/2015	3.298
5	003-2017	72.346.391	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 4.266.962	21/02/2017	2.656
6	004-2017	16.603.317	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 8.911.638	28/06/2016	2.894
7	005-2017	15.326.264	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 3.087.884	15/02/2017	2.662
8	006-2017	6.241.176	ESCUELA- CAPACITACIÓN	\$ 8.298.285	28/07/2016	2.864
9	003-2018	16.662.997	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 9.599.370	7/06/2018	2.185
10	006-2018	3.010.190	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 7.907.898	15/06/2018	2.177
11	008-2018	16.603.317	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 4.557.276	19/11/2018	2.020
12	009-2019	805.000.427	INCAPACIDADES	\$ 1.679.981	N/A	N/A
13	002-2022	860.535.147	INCUMPLIMIENTO CONTRATO	\$ 16.118.200	17/11/2020	1.291
14	003-2023	7.555.223	COSTAS PROCESALES	\$ 900.000	N/A	N/A
15	005-2022	7.473.348	ORDEN JUDICIAL	\$ 676.191.834	3/04/2019	1.885
16	006-2022	800.130.907	INCAPACIDAD	\$ 102.466.530	14/10/2022	595
17	007-2022	65.695.355 6.340.711	SENTENCIA JUDICIAL	\$ 1.844.472	17/08/2022	653
18	008-2022	20.045.257	SENTENCIA JUDICIAL	\$ 3.000.000	4/05/2022	758
19	001-2023	41.771.547	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 3.396.165	5/06/2023	361
20	005-2023	1.094.276.422	DEVOLUCIÓN DE SALARIOS	\$ 6.045.133	N/A	N/A
21	006-2023	91.200.363	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 10.312.266	26/01/2024	126
22	007-2023	87.431.247	SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 7.783.778	26/01/2024	126
23	001-2024	91.200.363	INCAPACIDADES	\$ 14.802.718	N/A	N/A
TOTAL				\$ 957.320.723		

Fuente: Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica tiene a su cargo procesos de cobro coactivo en trámite que registran un valor total de \$957.320.723.

En consonancia, acorde con las Resoluciones No.001 del 22 de marzo del 2024, “Por la cual se termina proceso de cobro coactivo No.009-2023 por pago total de la obligación (...)” y No.008 del 27 de mayo del 2024, “Por la cual se ordena la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo No.002-2017 (...) por el pago total de la obligación”, a la fecha del presente informe, se advierte culminados los cobros coactivos citados en las mismas, los cuales representaban el valor de \$47.500.465.

5.3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Revisado el portal institucional de la Contaduría General de la Nación, módulo de “**Estado de Transmisión de Entidades**”, se evidenció que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizó el reporte de BDME dentro del término establecido, vale decir, el día 7 de junio del 2024, tal como se muestra en la siguiente imagen:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR
DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO – A 31 DE MAYO DEL 2024

Página 8 de 9

Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado el 2024-06-07



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Resultado de la consulta
Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 822600000
INFORME: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL
FECHA DE CONSULTA: 2024/05/30 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4495358	2024/05/31 24:00	2024/06/07 11:59	2024/06/07 13:17	11	11	0	CARGADO TOTALMENTE

1-1 of 1

Fuente: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, conforme a los registros contables y los valores reportados por la Oficina Jurídica con corte a mayo 31 de 2024, reportó un total de once (11) deudores, así: Nueve (9) Personas Naturales y dos (2) Personas Jurídicas, tal como se especifica en la siguiente tabla.

Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos del Estado transmitido el 2024-05-31

Reporte de Información					
Entidad: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses					
Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME					
Ambito: GENERAL_BDME					
Periodo: 2024 - 05-05					
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL					
ITEM	TIPO DE DEUDOR	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (Pesos)
1	PERSONA NATURAL	003-2014	80217505	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 21969.730
2	PERSONA NATURAL	016-2014	92027857	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 48.602.166
3	PERSONA NATURAL	020-2014	79524449	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 49.882.902
4	PERSONA NATURAL	001-2015	22385280	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 57.213.054
5	PERSONA NATURAL	003-2017	72346391	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 9.540.533
6	PERSONA NATURAL	004-2017 008-2018	16603317	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 20.131.313
7	PERSONA NATURAL	005-2017	15326264	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 7.313.034
8	PERSONA NATURAL	006-2017	6241176	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 20.806.950
9	PERSONA NATURAL	005-2022	7473348	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 1333.285.712
10	PERSONA JURÍDICA	002-2022	860535147	NIT	\$ 26.947.310
11	PERSONA JURÍDICA	006-2022	800130907	NIT	\$ 186.552.214

Como se observa, los valores transmitidos por cada obligación superan los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2024, es decir \$6.500.000, los que corresponden a: Personas Jurídicas por valor total de \$213.499.524 y Personas naturales por valor total de \$1.568.745.394.

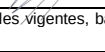
6. CONCLUSIONES

- 6.1. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dio cumplimiento al envío periódico del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, con corte a 31 de mayo del 2024, el pasado 7 de junio del 2024.
- 6.2. En la cuenta contable “Cuentas por cobrar”, los datos registrados se encuentran identificados con cada tercero responsable de las deudas a favor del estado, permitiendo conocer los movimientos realizados por la entidad. No obstante, resulta procedente tramitar la corrección del valor en el registro contable del tercero identificado con la cédula No.20.045.527, en la cuenta auxiliar N°138515001.
- 6.3. La Oficina Jurídica, quien lleva a cabo por delegación los procesos de cobro coactivos del Instituto, en la presente vigencia emitió las resoluciones de terminación de los cobros coactivos No. No.009-2023 y No.002-2017, citadas en el numeral 5.2. del presente informe.

Cordialmente,



EDGAR RAMOS SALDAÑA
Jefe Oficina de Control Interno (e)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Tania Perdomo Morales – Profesional Universitario Oficina de Control Interno		2024-07-05
Revisó	Edgar Ramos Saldaña - Jefe Oficina de Control Interno (e)		2024-07-05
Aprobó	Edgar Ramos Saldaña - Jefe Oficina de Control Interno (e)		2024-07-05

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.